C#459023970

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTARÍA UNICA DE SALAZAR DE LAS PALMAS

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR **DANIS CARLEWIS RAMIREZ VILORIA** , COMO ALCALDE MUNICIPAL DE SANTIAGO .

En el municipio de Santiago , Departamento Norte de Santander, Republica de Colombia , a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año 2023 , ante mí, **HELY CAYETANO URQUIJO RINCON** , Notario Único de Salazar de las Palmas , compareció al Despacho de la Notaria de este Circulo que para tal efecto y para la presente diligencia se traslada a la Estación de la policía Nacional del municipio de Santiago el cual hace parte del Circulo Notarial de Salazar Hora : 10 :00 am , el Doctor **DANIS CARLEWIS RAMIREZ VILORIA** , mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. **88.311.476 DE LOS PATIOS** , de estado civil casado con sociedad conyugal vigente con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Popular de este municipio, para el periodo constitucional comprendido entre el primero (01) de enero 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2027 para el cual fue elegido popularmente el pasado veintinueve (29) de octubre de la presente anualidad conforme a la Credencial suscrita por la Comisión escrutadora municipal y la Registradora Municipal del Estado Civil actuando como Secretaria de la misma, de conformidad con lo señalado en el Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 94 de la Ley 136 de 1994, y demás disposiciones jurídicas vigentes.

El/La posesionado (a) manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del Municipio de Santiago:

1. Copia de la Credencial como Alcalde del Municipio de Santiago , para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 30 de octubre de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

2. Copia de la cedula de ciudadanía

3. Declaración Extraprocesal sobre el monto de sus bienes y rentas, de fecha 26 de diciembre de 2023 de la Notaria Única de El Zulia .

4. Certificado de antecedente Penales y requerimiento Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de fecha 21 de diciembre de 2023

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Lina Liliet Cuello Rivero
Notaria Unica del Circulo Salazar N.S. (E)

Ca459023970

cadena. 01-12-23

5. Certificados de antecedentes disciplinarios ordinarios y especial Nos. 237595900 y 237384060 de fecha 27 y 21 de diciembre de 2023 respectivamente expedidos de la Procuraduría General de la Nación.

6. Certificado de antecedentes fiscales de fecha 21 de diciembre de 2023 expedida por la Contraloría General de la República.

7. Certificado de afiliación a EPS, de fecha 21 de diciembre de 2023

8. Copia del Certificado de participación al seminario de inducción para alcaldes electos 2024-2027 expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15 diciembre de 2023

9. Formulario Único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural Función Pública (SIGEP).

10. Formato Único Hoja de vida Persona Natural.

11.Acta de Declaración Extraprocesal de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio del cargo de Alcalde , y de ausencia procesos de alimentos , de fecha 22 de diciembre de 2023 de la Notaria 6 de Cúcuta .

2.Informe médico Ocupacional de aptitud, de fecha 22 de diciembre de 2023

13.Copia de La Libreta Militar.

Verificados y hallados de conformidad los documentos anteriormente relacionados y de conformidad a lo establecido por el Articulo 94 de la Ley 136 de 1994 se procede a tomarle el juramento de rigor: **Jura usted ante Dios y promete al pueblo de Santiago cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos**". Contestó: Si juro. Si así lo hicieres que Dios y el pueblo de Santiago os lo premien, de lo contrario que Dios y el pueblo de Santiago os lo demanden.

El compareciente hace constar que:

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.

3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que el Notario responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Cadena.

4. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Firman:

El/ La Posesionado (a):

DANIS C. RAMIREZ V.

DANIS CARLEWIS RAMIREZ VILORIA

El Notario Único :

HELY CAYETANO URQUIJO RINCON

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SALAZAR

CERTIFICA

Que la presente fotocopia es fiel y exacta reproducción de su original que he tenido a la vista y reposa en esta oficina en el lugar y bajo el número que le corresponde.

Se firma en Salazar a los (04) días del mes de Enero de 2024. Se expide para uso del (la) Interesado

Lina Lilibet Sepulveda Acero
Notario Unico del Circulo de Salazar N.S. (E)

Ca45902

Lina Lilibet Sepulveda Acero
Notario Unico del Circulo de Salazar N.S. (E)